



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1067/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°449 DE 22 DE ENERO DE 2015, QUE AUTORIZÓ A RICARDO JAVIER MATUS NAVARRO, LA CAPTURA DE AVES CON FINES CIENTÍFICOS.

Santiago, 11/ 02/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por el interesado con fecha 27 de Enero del 2015; la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio; la ley N°4.601, de Caza, modificada por la Ley N° 19.473, de 1996; el D.S. N° 65, de 2015, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°449 de 22 de Enero de 2015, al Sr. Ricardo Matus Navarro, la captura de aves con fines científicos.
2. Que para fines de un adecuado desarrollo del proyecto el Sr. Ricardo Matus Navarro solicita entrega de anillos.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N° 449 de 22 de Enero de 2015, en el sentido de entregar y autorizar anillos metálicos foliados, de propiedad del Servicio Agrícola y Ganadero, cuyos números de series se detallan a continuación:

Folio	Cantidad
C03501 - C03600	100
CC01201 - CC01300	100
JJ04251 - JJ04350	100
KK007510- KK00800 KK01201 - KK01250	100
LL01001 - LL01050 LL01201 - LL01250	100

2. El Sr. Ricardo Matus Navarro deberá ingresar los datos obtenidos durante las actividades de anillamiento en la página del Sistema Nacional de Anillamiento de Aves (www.snaa.cl). Para tal efecto se le asignará una cuenta y clave, la cual será enviada a su correo electrónico, previa solicitud del interesado al mail claudio.julio@sag.gob.cl. Una vez registrados los datos en el sistema deberá comunicar su ingreso al mismo mail.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
27/2015 Registro de Ingreso de documento Externo	27/01/2015
449/2015 Resolución Exenta	22/01/2015

CJL/DLL

Distribución:

- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria Subdepto. de Vida Silvestre
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/85e38123ce3bb0541dd56b50d850c8e4a5f64c5e>